

523



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 263-2012-UNAM

Moquegua, 03 de Agosto del 2012

### VISTO:

El Informe N° 0119-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO, de fecha 24.07.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; el Oficio N° 467-2012-OPP/UNAM, de fecha 31.07.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Proveído N° 3043 de fecha 03.08.2012, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, establece que es inherente a la docencia universitaria la investigación, la enseñanza, la capacitación permanente y la producción intelectual;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 0119-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO, de fecha 24.07.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en atención al Informe N° 003-2012-OJVR-UNAM, solicita la asignación de viáticos para el Docente Ing. Oscar John Vera Ramirez, para participar en la Décimo Novena versión del Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y ramas afines "INTERCONT 2012", a realizarse en la ciudad de Lima del 06 al 10 de Agosto del 2012;

Que, mediante Oficio N° 467-2012-OPP/UNAM, de fecha 31.07.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite certificación presupuestal para la participación en la Décimo Novena versión del Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y ramas afines "INTERCONT 2012";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR**, la participación del Ing. Oscar John Vera Ramirez, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, en la Décimo Novena versión del Congreso Internacional de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y ramas afines "INTERCONT 2012", a realizarse en la ciudad de Lima del 06 al 10 de Agosto del 2012, otorgándosele Cinco (05) días de viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. Oscar John Vera Ramirez	22	232121	240.00	00
Ing. Oscar John Vera Ramirez	22	232122	900.00	00
Ing. Oscar John Vera Ramirez	22	23271199	350.00	00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

#### DISTRIBUCION:

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Of. Economía y Finanzas  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
FRANCO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra  
SECRETARIO GENERAL